



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

2166 Lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo de estabilización como personal laboral fijo de 10 plazas en el puesto de Auxiliar Técnico de Guardería del Ayuntamiento de Fortuna. Expte. n.º 520/2024.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo de estabilización como personal laboral fijo de 10 plazas en el puesto de Auxiliar Técnico de Guardería del Ayuntamiento de Fortuna, mediante el sistema de concurso de méritos, cuyas bases generales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, n.º 298 de fecha de 28 de diciembre de 2022, y bases específicas, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, n.º 47, de fecha de 26 de febrero de 2024, se hace público que esta Alcaldía, por Resolución n.º 2024/298, de 24 de abril, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Declarar aprobada, provisionalmente, la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo de referencia:

Admitidos

La lista de aspirantes admitidos se publica en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fortuna, y en la página web municipal www/aytofortuna.es

Excluidos

1. Alcaina López, Josefa. Causa: 01.
2. Campoy Sánchez, María de las Mercedes. Causa: 01 y 02.
3. De la Iglesia García, Isabel. Causa: 01.
4. Fernández Fernández, Josefa. Causa: 02.
5. Flores Palazón, Ana María. Causa: 01 y 02.
6. Gomáriz Caballero, Josefa. Causa: 03.
7. Jiménez Salas, Carolina. Causa: 03.
8. Lozano Carrillo, Adrián. Causa: 02.
9. Madrigal Cánovas, Laura. Causa: 02.
10. Martínez Noguera, Patricia. Causa: 01 y 02.
11. Murcia Sánchez, Ana María. Causa: 01 y 02.
12. Olivares Méndez, Ana. Causa: 01 y 02.
13. Ortega García, María Dolores. Causa: 01 y 03.
14. Pedreño Aparicio, Pedro. Causa: 01.
15. Sánchez Torres, Sandra. Causa: 01
16. Soler Buendía, Ana. Causa: 01 y 02.
17. Soler Peciña, Francisco José. Causa: 03.
18. Tenza López, Melani. Causa: 02.
19. Tobal Rodríguez, Victoria. Causa: 02.
20. Vázquez de la Barrera, Inmaculada. Causa: 02.



Motivos de exclusión:

- 01- No aporta documentación exigida en las bases que rigen la convocatoria:
Solicitud de participación conforme al modelo de instancia recogido en el Anexo I.
- 02- No aporta documentación exigida en las bases que rigen la convocatoria:
Fotocopia de Documento Nacional de Identidad/ Pasaporte.
- 03- No aporta documentación exigida en las bases que rigen la convocatoria:
Título requerido para participar en el proceso selectivo.
- 04- Solicitud de participación extemporánea (presentación fuera de plazo).

Segundo.- Se concede a los interesados un plazo único e impropio de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de presente publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para la formulación de alegaciones y realización de subsanaciones, siendo definitivamente excluidos quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos advertidos.

Fortuna, 24 de abril de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Catalina Herrero López.